



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Prof. Bettiana FRANCISSETTI, docente de la Carrera de MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

REF. EX-2022-00407278- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Bettiana FRANCISSETTI, docente de la Carrera de MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado, a celebrar con la Prof. Bettiana Francisetti, D.N.I N° 28438207, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-28438207-8, de condición tributaria no inscripto, con domicilio en calle Bv. Arturo Illía 430, piso 10 Dpto. G, Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 21.000 (pesos veintiún mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Bettiana FRANCISETTI como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, los días 20 y 21 de mayo de 2022.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.